

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., nueve (09) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

**EXPEDIENTE N°:** 11001334204620170035600  
**EJECUTANTE:** LUÍS OCTAVIO ORTIZ MARTÍNEZ  
**EJECUTADO:** NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL -  
**MEDIO DE CONTROL:** EJECUTIVO

---

Previo a pronunciarse sobre el mandamiento de pago presentado por el señor LUÍS OCTAVIO ORTIZ MARTÍNEZ, se dispone que, por Secretaría, se desarchiva el expediente radicado con el número 11001-33-31-701-2012-00035-00.

Una vez desarchivado el expediente, por Secretaria, expídanse las copias auténticas de la sentencia de primera, con la constancia de ejecutoria y de prestar mérito ejecutivo, las cuales deberán ser incorporadas al proceso de la referencia.

Para el cumplimiento de lo aquí ordenado, el apoderado deberá pagar el respectivo arancel judicial y aportar las copias de las sentencias para su autenticación, so pena de declararse desistida la demanda en los términos del artículo 178 del C.P.A.C.A.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Juez

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2017-00356-00  
EJECUTANTE: LUÍS OCTAVIO ORTIZ MARTÍNEZ  
EJECUTADO: MINDEFENSA

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 10 de noviembre de 2017 se notifica el auto anterior por  
anotación en el Estado No. 000

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
SECRETARIA